

Santa Fe, 31 de Marzo de 2011

VISTO el Expte. CD N° 048/11, caratulado: **Aprobación dictámenes Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Sistemas de Información, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, designada por Resolución del CD. N° 008/11, para aconsejar sobre la redesignación del Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Diseño de Sistemas (Ingeniería de Requerimientos), correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes de la Ing. Ballejos Luciana, a través de la ponderación de diversos indicadores.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que la mencionada docente reúne las condiciones para ser designada como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Diseño de Sistemas (Ingeniería de Requerimientos), por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos del Consejo Directivo, han analizado el dictamen de la Comisión Evaluadora y recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación de la **Ing. Ballejos Luciana**, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Diseño de Sistemas (Ingeniería de Requerimientos), del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación de la **Ing. Ballejos Luciana**:

Legajo UTN:	N° 38448
Doc. Tipo:	DNI 25.519.116
Área:	Sistemas de Información
Asignatura:	Diseño de Sistemas (Ingeniería de Requerimientos)
Especialidad:	Ingeniería en Sistemas de Información
Departamento:	Ingeniería en Sistemas de Información
Dedicación:	Simple
A partir del:	29/06/10

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Archívese.-

RESOLUCION N° 162

FRSF
DACDI
A.Leg./
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETH
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET

SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

GESTION

